



AVISOS DE REMATE

Que dentro del proceso ejecutivo para hacer efectiva la garantía real radicado al No. **2012-00192**, promovido por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA -FINANCIERA COMULTRASAN-**, identificado con Nit. No. 890.203.088-9, mediante apoderado judicial, en contra de **CARLOS ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 2.135.778, se ha señalado la hora de las ocho y media de la mañana (08:30 a.m.) de hoy miércoles primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), para practicar la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 320-17569 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad, que se relaciona a continuación, propiedad del ejecutado **CARLOS ROJAS**, que se identifica **PREDIO RURAL** denominado **EL DIVISO**, ubicado en la vereda **EL CHANCHON** del municipio de San Vicente de Chucurí. Con un área de aproximadamente cuatro hectáreas, y alinderado así: ORIENTE: Con propiedades de DEBORA DIAZ, deslindando la quebrada ventanas al medio. OCCIDENTE: Con propiedades de JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ, deslindando la quebrada Galilea el medio. NORTE: Con la carretera que de San Vicente conduce a Zapatoca al medio. SUR: Con la quebrada LOS MEDIOS al medio y encierra

El bien inmueble en comento fue avaluado en la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$71.157.956,00) será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$49.810.569,00) y para admitir al postor, éste deberá consignar previamente el cuarenta por ciento (40%) del mismo avalúo, a saber, la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$28.463.182,00), dinero que debe ser consignado en el Banco Agrario de Colombia de ésta ciudad, a órdenes de este despacho en la cuenta No. 686892042002 y a favor de la presente actuación ejecutiva y la oferta debe ser allegada al buzón de correo de este despacho j02prmpalsvich@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Po último, se informa que el auxiliar de justicia- secuestre encargado del inmueble, es el señor IVEN ENRIQUE VELANDIA AFANADOR, dirección la que repose en la listad de auxiliares de la justicia de la Inspección de Policía de San Vicente de Chucurí.